Versión Pública

UT-SIP-054-2022

Fecha de clasificación: *13 de julio del 2022, aprobada mediante Resolución* ***RES/CDT/36/2022,*** *del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas*

Área: *Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.*

Clasificación de información: *Información confidencial*

Periodo de clasificación: *Sin temporalidad por ser confidencial.*

Fundamento Legal: *artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Titulo Sexto, Capitulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/054/2022
Folio: 280527622000055
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 27 de mayo de 2022

C. [redacted]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha del día 28 de abril del presente año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 280527622000055 por la cual se solicita:

> ***"Se solicita por este medio, de manera electrónica, de carácter informativo y de investigación, los resultados electorales por sección electoral del estado de casa partido político y listado nominal de los siguientes procesos electorales:***
> ****Diputados locales 2007 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Ayuntamientos 2007 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2010 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Ayuntamientos 2010 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Gobernador 2010 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2013 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Ayuntamientos 2013 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2016 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Ayuntamiento 2016 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Gobernador 2016 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2018 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2019 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Diputados locales 2021 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Ayuntamiento 2021 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ****Gobernador 2022 (formato csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)"***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/177/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEOLE/0526/2022, el Director Ejecutivo, manifiesto lo siguiente:

> ***"En ese sentido, me permito informarle que en el proceso electoral concurrente 2021-2022, en el cual la ciudadanía tamaulipeca habrá de elegir al titular de la Gubernatura, se encuentra en desarrollo, por lo cual aún no se cuentan con resultados.***

Se testarón 2 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, articulo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Vía correo electrónico a la cuenta de correo oficial se remiten los resultados de los procesos electorales 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.

Asimismo, le proporciono el enlace electrónico en el cual se puede consultar la información de las elecciones de los procesos electorales en mención:

Liga de acceso
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/EstadisticaEl/Estadistica_Electoral.aspx

La información proporcionada se encuentra contenida en archivos de formado Excel."

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Director Ejecutivo de Organización, así como los anexos, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

"(...)
4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.
(...)".

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto. Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o de/lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexos a la solicitante.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

A

Oficio No. UT/177/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de abril de 2022

LIC. CESAR ANDRES VILLALOBOS RANGEL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
28/04/2022	UT/SIP/054/2022	280527622000055

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
RECIBIDO
28 ABR 2022
12:46
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION Y LOGISTICA ELECTORAL

C.P. ARCHIVO.

Elaboro	BEHR	3

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

OFICIO No. DEOLE/0526/2022
ASUNTO: Respuesta a la solicitud de la PNT de folio interno UT/SIP/054/2022 y folio de PNT 280527622000055.
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2022

Estimada:
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM
Presente.

En atención a su oficio UT/177/2022, mediante el cual remite la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio 280527622000055, a través de la cual se solicita lo siguiente:

> ***"Se solicita por este medio, de manera electrónica, de carácter informativo y de investigación, los resultados electorales por sección electoral del estado y listado nominal de los siguientes procesos electorales:***
> ***Diputados Locales 2007 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Ayuntamiento 2007 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2010 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Ayuntamiento 2010 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Gobernador 2010 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2013 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Ayuntamiento 2013 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2016 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Ayuntamiento 2016 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Gobernador 2016 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2018 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2019 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Diputados Locales 2021 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Ayuntamientos 2021 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)***
> ***Gobernador 2022 (formato .csv/ .xls/ .xlsx/ dbf)".***

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
RECIBIDO
27 MAY 2022
10:59
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En ese sentido, me permito informarle que en el proceso electoral concurrente 2021-2022, en el cual la ciudadanía tamaulipeca habrá de elegir al titular de la Gubernatura, se encuentra en desarrollo, por lo cual aún no se cuentan con resultados.

Vía correo electrónico a la cuanta de correo oficial se remiten los resultados de los procesos electorales 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.

Autorizó:		
Validó:	CAVR	
Elaboró:	HGR	

Asimismo, le proporciono el enlace electrónico en el cual se puede consultar la información de las elecciones de los procesos electorales en mención:

Liga de acceso
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/EstadisticaEl/Estadistica_Electoral.aspx

La información proporcionada se encuentra contenida en archivos de formado Excel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Lic. César A. Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

C.c.p. Archivo.

Autorizó:	CAVR	
Validó:		
Elaboró:	HGR	